



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 085-2021-GAF/ML

Lurín, 16 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 2881-2021-SGASG-GAF-ML, remitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales para la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2021-GAF/ML, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año 2021, de la Municipalidad Distrital de Lurín.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado, las entidades estatales deben llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor uso de los recursos públicos; por consiguiente todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, se deben celebrar previo procedimiento de selección y según las etapas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente;

Que, al respecto, el artículo 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones, debiendo regirse por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, disponiéndose en su numeral 41.1., del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante el cual prescribe que: “Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. Así mismo en su numeral 41.2., indica que: Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 085-2021-GAF/ML

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES PREVISTO CONVOCATORIA	FUENTE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
					S/.
INCLUIR: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	NOVIEMBRE	05. RECURSOS DETERMINADOS	381,112.00

Artículo Segundo. - Disponer que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la presente Resolución en el portal del SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Artículo Tercero. - La Subgerencia de Estadística e Informática queda encargado de publicar en la página Web de la Municipalidad Distrital de Lurín, la modificación aprobada mediante la presente resolución.

Artículo Cuarto. - Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN CARLOS MONTALVO BENITES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

INFORME N° 2881-2021- SGASG-GAF-ML

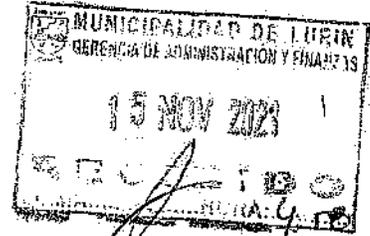
A : Abog. Juan Carlos Montalvo Benites
Gerente de Administración y Finanzas

DE : Sr. Jimmy Harold Olmedo Borja
Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO : Novena modificación al PAC 2021

REFERENCIA : a) Resolución Gerencial N° 002-2021-GAF/ML
b) Requerimiento N° 601-2021
c) Informe N° 879-2021-SGS-GSG/ML
d) Memorandum CCP N° 210-2021-GPP/ML

FECHA : Lurín, 15 de noviembre del 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, los cuales paso a detallar:

ANTECEDENTES:

Que, mediante documento de la referencia a), Gerencia de Administración y Finanzas aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lurín correspondiente al año 2021.

Mediante documento de la referencia b), la Subgerencia de Serenazgo, con fecha de recepción del 02 de julio de 2021, solicita la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN; la misma que fuese modificada mediante Informe N° 879-2021-SGS-GSG/ML, de fecha del 13 de setiembre de 2021.

Mediante documento de la referencia d), la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 296-2021-SGP-GPP/ML, con fecha 10 de noviembre de 2021, de la Subgerencia de Presupuesto, la cual otorga la Previsión Presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, para la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN, por el importe de S/ 381,112.00 (Trescientos ochenta y un mil ciento doce con 00/100 Soles).

En ese sentido y habiéndose observado el documento de la referencia, que el referido no se encuentra en el PAC-2021; correspondería efectuar la modificación del PAC, por lo que debe ser incluirse el tipo de Procedimiento correspondiente, de acuerdo al siguiente sustento legal:

FUNDAMENTACIÓN:

Que, de conformidad con el numeral 6.2., del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que; Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Así mismo en su numeral 6.4., del artículo citado anteriormente, indica que; Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, de conformidad con el numeral 41.1., del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante el cual prescribe que: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento."

CONSIDERACIÓN:

En mérito a los antecedentes indicados líneas arriba, a las normativas señaladas y no encontrándose dichos requerimientos en el Plan Anual de Contrataciones 2021; se solicita:

Aprobar la Novena modificación, por **INCLUSIÓN** al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad Distrital de Lurín.

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES PREVISTO CONVOCATORIA	FUENTE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
					S/.
INCLUIR: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	NOVIEMBRE	05. RECURSOS DETERMINADOS	381,112.00

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BACH. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROV N° 11137

GERENCIA / SUB GERENCIA

SECCIÓN:



MEMORÁNDUM CCP N°210-2021-GPP/ML

A : Sr. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ASUNTO : INFORME DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REF. : a) INFORME N°296-2021-SGP-GPP/ML
 b) MEMORANDUM N°2675-2021-SGASG-GAF-ML
 c) MEMORANDUM N°2836-2021-SGASG-GAF-ML
 d) PROVEIDO N°237-2021-GPP/ML

FECHA : LURÍN 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

RECEBIDO
 11 NOV 2021
 FIRMADO POR: [Signature]
 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente la saludo cordialmente, y a la vez, en atención a los documentos adjuntos de la referencia, conforme a lo solicitado por vuestro despacho remito el INFORME N° 296-2021-SGP/ML de la Sub Gerencia de Presupuesto, con el cual informa que **NO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, y se emite **PREVISION PRESUPUESTAL N° 031**, para el ejercicio 2022, por la suma total de S/ 381,112.00 soles, para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN".

Al respecto, es importante señalar que conforme a Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", para el año Fiscal 2021 y realizado el análisis del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021, de los recursos presupuestales de la Entidad, se otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, en la siguiente cadena presupuestal de gasto:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PREVISION PRESUPUEST AL 2022	IMPORTE TOTAL
05: recursos determinados	2.3.1.2.1.1.	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO	381,112.00	381,112.00

Cabe precisar que la certificación presupuestal, está sujeta a la Disponibilidad Financiera programada por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Asimismo, cabe señalar que la Certificación del Crédito Presupuestal otorgada no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituyen sustento técnico-legal para autorizar gastos no regulados conforme a ley. En ese sentido, se adjunta la documentación pertinente para la continuidad del trámite.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERINA
 GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



Gerencia de Planificación y Presupuesto
Subgerencia de Presupuesto
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME N°296-2021-SGP-GPP/MDL

A : Lic. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD Y PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN.

REF. : a) PROVEÍDO N°237-2021-GPP/ML
b) INFORME N°2675-2021-SGASG-GAF/ML
c) INFORME N°2836-2021-SGASG-GAF/ML

FECHA : LURÍN, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Mediante el presente, lo saludo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), con el cual vuestro despacho deriva los documentos de la referencia b), con el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales con documento de la referencia b), solicita la **Certificación de Crédito Presupuestal**, por el importe de **S/ 381,112.00 (Trescientos ochenta y un mil ciento doce con 00/100 soles)**, para la adquisición de uniformes para el personal de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad. Asimismo, con documento de la referencia c), solicita la **Previsión Presupuestal** para el ejercicio 2022, por el importe de **S/ 381,112.00 (Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Doce con 00/100 soles)**, para la adquisición de uniformes para el personal de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad.

Al respecto, en relación a lo solicitado con el documento de la referencia b), se informa que, habiendo revisado a la fecha el Presupuesto Institucional Modificado 2021 (PIM) de los recursos presupuestales de la entidad, y realizado el análisis por toda fuente de financiamiento, se observa que **NO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 381,112.00 (Trescientos Ochenta Un Mil Ciento Doce con 00/100 soles)**; para poder cubrir el gasto por la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN"**.

En tal sentido, en atención a lo solicitado con el INFORME N°2836-2021-SGASG-GAF/ML, de la referencia c), y de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes; y teniendo en consideración el plazo de ejecución de la prestación y los plazos mínimos establecidos en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada de bienes; este despacho otorga la **Previsión Presupuestal N°031** para el ejercicio 2022 por la suma total de **S/ 381,112.00 soles**, para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN"**, el cual será financiado con cargo a la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados; según el detalle en el cuadro a continuación:

Fuente de Financiamiento	Clasificador	Descripción	Previsión presupuestal 2022	IMPORTE TOTAL
05: Recursos Determinados	2.3.1 2.1.1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO.	381,112.00	381,112.00
TOTAL				381,112.00

Por lo expuesto, se adjunta al presente documento el FORMATO de PREVISIÓN N° 31-2021 con los importes correspondientes.

Es cuanto informo a Usted, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE LURÍN
[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA
N° 031-2021

FECHA: 10/11/2021

UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Valor Referencial : S/ 381,112.00 TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOCE CON 00/100 SOLES

PARA EL AÑO DE EJECUCION: 2022

CADENA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL			IMPORTE
PROGRAMAL PRESUP.	9001	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	
PRODUCTO	3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	
FUNCION	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
DIV. FUNCIONAL	014	ORDEN INTERNO	
GRUPO FUNCIONAL	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	
ACTIVIDAD	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	
FUENTE FINANC.	05	RECURSOS DETERMINADOS	
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.1 2.1 1	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	381,112.00
TOTAL			381,112.00



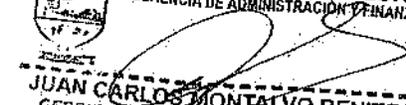
MUNICIPALIDAD DE LURIN


Lic. ELIZABETH RAMOS VASQUEZ
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

FIRMA SGP



MUNICIPALIDAD DE LURIN
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


JUAN CARLOS MONTALVO BENITES
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA



INFORME N° 2836-2021-SGASG-GAF/ML

A : C.P.C. NORA FLORIANO SERNA
Gerente de Planificación y Presupuesto

DE : SR. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
Sub. Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO : SOLICITUD DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EJECUTARSE EN EL EJERCICIO 2022; PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.

REFERENCIA : Requerimiento N° 601-2021
Informe N° 879-2021-SGS-GSC/ML

FECHA : Lurín, 09 de noviembre de 2021

A través del presente solicito a su despacho, se sirva realizar la Previsión Presupuestal, para ejecutarse el gasto en el Ejercicio 2022; donde detalle, meta, fuente de financiamiento, rubro y clasificador de gasto.

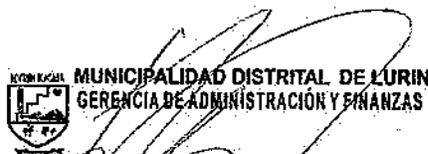
Siendo la misma a solicitud de la Subgerencia de Serenazgo, de la Municipalidad Distrital de Lurín, quien solicita la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN, y teniendo en consideración el plazo de ejecución de la prestación, y los plazos mínimos establecidos en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada de bienes.

Por lo cual se solicita la previsión presupuestal por el importe de S/ 381,112.00 (Trescientos ochenta y un mil ciento doce con 00/100 Soles).

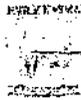
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMISADO EN TELA RIP	UNIDAD	700.00	S/ 80.00	S/ 56,000.00
	PANTALON EN TELA RIP STOP	UNIDAD	700.00	S/ 65.00	S/ 45,500.00
	CHOMPA DE LANA DRALON	UNIDAD	700.00	S/ 55.00	S/ 38,500.00
	CASACA IMPERMEABLE EN TASLAN	UNIDAD	700.00	S/ 120.00	S/ 84,000.00
	POLO DE ALGODÓN EN CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	UNIDAD	700.00	S/ 35.00	S/ 24,500.00
	POLO DE ALGODÓN EN CUELLO CAMISERO MANGA CORTA	UNIDAD	700.00	S/ 33.00	S/ 23,100.00
	POLO DE ALGODÓN PARA PARAMEDICOS EN CUELLO CAMISERO, MANGA CORTA	UNIDAD	24.00	S/ 33.00	S/ 792.00
	POLO DE ALGODÓN PARA PARAMEDICOS EN CUELLO CAMISERO, MANGA LARGA	UNIDAD	24.00	S/ 35.00	S/ 840.00
	CASACA IMPERMEABLE EN TASLAN PARA PARAMEDICOS	UNIDAD	24.00	S/ 120.00	S/ 2,880.00
	GORRO MODELO JOCKEY EN TELA RIP STOP	UNIDAD	700.00	S/ 30.00	S/ 21,000.00
BORSEQUIES TIPO JUNGLA	PAR	700.00	S/ 120.00	S/ 84,000.00	
TOTAL					S/ 381,112.00

Es todo cuanto debo de informar para su trámite respectivo.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bach. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

INFORME N° 2675-2021-SGASG-GAF/ML

A : C.P.C. NORA FLORIANO SERNA
Gerente de Planificación y Presupuesto

DE : SR. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
Sub. Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO : SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2021; PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN.

REFERENCIA : Requerimiento N° 601-2021
Informe N° 879-2021-SGS-GSCI/ML

FECHA : Lurín, 18 de octubre de 2021



A través del presente solicito a su despacho, se sirva realizar la Certificación Presupuestal Ejercicio 2021; donde detalle fuente de financiamiento.

Siendo la misma a solicitud de la Subgerencia de Serenazgo, de la Municipalidad Distrital de Lurín, quien solicita la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMISADO EN TELA RIP	UNIDAD	700.00	S/ 80.00	S/ 56,000.00
	PANTALON EN TELA RIP STOP	UNIDAD	700.00	S/ 65.00	S/ 45,500.00
	CHOMPA DE LANA DRALON	UNIDAD	700.00	S/ 55.00	S/ 38,500.00
	CASACA IMPERMEABLE EN TASLAN	UNIDAD	700.00	S/ 120.00	S/ 84,000.00
	POLO DE ALGODÓN EN CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	UNIDAD	700.00	S/ 35.00	S/ 24,500.00
	POLO DE ALGODÓN EN CUELLO CAMISERO MANGA CORTA	UNIDAD	700.00	S/ 33.00	S/ 23,100.00
	POLO DE ALGODÓN PARA PARAMEDICOS EN CUELLO CAMISERO, MANGA CORTA	UNIDAD	24.00	S/ 33.00	S/ 792.00
	POLO DE ALGODÓN PARA PARAMEDICOS EN CUELLO CAMISERO, MANGA LARGA	UNIDAD	24.00	S/ 35.00	S/ 840.00
	CASACA IMPERMEABLE EN TASLAN PARA PARAMEDICOS	UNIDAD	24.00	S/ 120.00	S/ 2,880.00
	GORRO MODELO JOCKEY EN TELA RIP STOP	UNIDAD	700.00	S/ 30.00	S/ 21,000.00
BDRSEGÜES TIPO JUNGLA	PAR.	700.00	S/ 120.00	S/ 84,000.00	
TOTAL					S/ 381,112.00

Es todo cuanto debo de informar para su trámite respectivo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bach. JIMMY HAROLD OLMEDO BORJA
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES